Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 25 de Julio de 2017 **Comunicado: 0620**

Pide diputado sancionar a empresa avícola por contaminar Laguna de Tamiahua

- Arturo Esquitín Ortiz expone que dicha contaminación por parte de la empresa Avícola San Andrés S.A de C.V ha ocasionado la mortandad de peces.

El diputado Arturo Esquitín Ortiz presentó ante el Pleno del Congreso de Veracruz un anteproyecto con punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente a que en el ámbito de sus facultades inicie los procedimientos administrativos o presenten las denuncias que resulten procedentes respecto de las afectaciones ecológicas provocadas por la empresa Avícola San Andrés S.A. de C.V. (AVIGRUPO) ubicada en la Congregación Tanhuico del Municipio de Tamiahua, Veracruz.

En tribuna, el legislador del Distrito de Tuxpan manifestó que el objeto de este anteproyecto consiste en evitar que la empresa Avícola San Andrés S.A de C.V -conocida como AVIGRUPO- siga contaminando las comunidades de Majahual, Paso del Norte y San Marcos pertenecientes al Municipio de Tamiahua con escurrimientos de agua que salen del predio donde se ubican las instalaciones de esta empresa.

Expuso que la contaminación por parte de AVIGRUPO ha provocado una de las afectaciones ecológicas más importantes en la Laguna de Tamiahua, como la mortandad de peces y aves que se han registrado en los esteros y Lagunas del Municipio de Tamiahua.

El diputado subrayó que la actividad pesquera en el estado de Veracruz es el resultado de dos fenómenos interrelacionados: su situación litoral y su tradición histórica. El litoral veracruzano posee alrededor de 745 km de longitud. Esto representa 23.8 por ciento del total de la cuenca del Golfo de México y Mar Caribe y 6 por ciento del total nacional.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/